

Antonio Marín Segovia, mayor de edad, provisto de DNI: 22.644.697R, con domicilio a efectos de notificaciones en **calle Doctor Nicasio Benlloch, 5 - escalera 2 - puerta 463 - 46009 VALENCIA**, e-mail: antoniomarinseg@icloud.com, Teléfono de contacto: 690960265, ante usted comparece y con el debido respeto y consideración

EXPONE:

Que, en innumerables ocasiones -y a través de los cauces legalmente establecidos- **hemos formulado sugerencias, propuestas, iniciativas, peticiones, quejas, reclamaciones... en aras a mejorar y ampliar las escasas, descuidadas y muy precarias zonas arboladas y espacios ajardinados que tenemos en la zona conocida como LA PARRETA-EL CALVARIO, justo en la finca conocida como la Comunidad de Agryfersa, donde conviven casi 400 familias.**

Que nunca, absolutamente **nunca se han tramitado ni aprobado las diversas sugerencias, peticiones, iniciativas y propuestas para ampliar, mejorar y cuidar con mayor esmero las muy escasas y pésimas zonas arboladas que tenemos en la zona conocida popularmente como LA PARRETA-EL CALVARIO.**

Que, **volvemos a sugerir y reclamar que se planten nuevos árboles de sombra en las zonas y alcorques vacíos, recordando que hay un enorme solar, junto a la antigua y ruinoso Ciudad Sanitaria de la Fe, que debería ser transformado en un gran jardín. Recordar a los responsables políticos y técnicos municipales que hoy en día, gran parte de ese descampado es usado como aparcamiento y basurero.**

Que, también **sugerimos que se coloquen puntos de anclaje en las calles que conforman la Comunidad de Agryfersa**, petición o sugerencia que ya fue formulada por escrito hace muchos años, siendo ignorada por los máximos responsables del Ayuntamiento.

Que, **se han construido varios carriles bici en la zona, pero no hay ni existe ni un solo punto dedicado al anclaje y aparcamiento de bicicletas.**

Sugerimos, una vez más, la instalación inmediata **de varios puntos destinados al aparcamiento de bicicletas en todo el espacio urbano conocido como LA PARRETA-EL CALVARIO.**

Que, también se han solicitado al Gobierno de España (Ministerio de la Vivienda), a la Generalitat Valenciana, al Ayuntamiento de Valencia... ayudas económicas y programas asistenciales, laborales, educativos, sanitarios... para **posibilitar e impulsar la reinserción de personas en situación de exclusión y vulnerabilidad, así como promover la regeneración y rehabilitación integral del complejo habitacional más grande y degradado de toda Valencia ciudad. Nos referimos concretamente a la finca conocida como COMUNIDAD DE AGRYFERSA, ubicada en LA PARRETA-EL CALVARIO.** A fecha de hoy no tenemos constancia de respuesta positiva a las iniciativas y peticiones formuladas en su día, cursadas todas a través de los cauces legalmente establecidos.

Que, ***volvemos a sugerir el aumento de mayor presencia de policial local y nacional, dado el alto nivel de degradación, violencia, okupaciones ilegales de viviendas, narcotráfico a plena luz del día y vulnerabilidad que padece toda la zona periférica urbana, conocida como LA PARRETA-EL CALVARIO.*** Hace ya tiempo, sugerimos en una reunión mantenida con el Subdelegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana la **creación urgente e inmediata de una Comisaría de Policía Nacional en la zona, algo que debería ser evaluado muy seria y rigurosamente por**

los máximos responsables del Ayuntamiento de Valencia, Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, Ministerio del Interior, Presidencia y Consellería de Justicia e Interior de la Generalitat Valenciana.

Que, espero que ahora sí se acepten, tramiten, estudien, valoren... todas y cada una de las diversas sugerencias, propuestas, iniciativas y peticiones contenidas en el presente escrito. **La mejora de la convivencia humana y el incremento de la calidad en los servicios públicos, es y debería ser SIEMPRE una prioridad para todos y cada uno de los responsables institucionales, técnicos y funcionarios**; para ello, volvemos a reiterar -de manera sucinta-, las sugerencias, iniciativas, propuestas y peticiones que antaño fueron ignoradas y menospreciadas, con la esperanza de que ahora sí se estudien y valoren con la debida calma, rigor y serenidad.

Por todo ello,

SOLICITO:

Que se tenga por admitido el presente escrito, a fin de que las diversas áreas, servicios, concejalías, departamentos... **del Ayuntamiento de Valencia (Urbanismo, Servicios Sociales, Seguridad y Movilidad, Parques y Jardines, Delegación de Mayores...), la Generalitat Valenciana (Consellería de Servicios Sociales, Consellería de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio, Presidencia...), la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, el Ministerio del Interior, Ministerio de la Vivienda y Agenda Urbana...** procedan al estudio y análisis de las diversas sugerencias, peticiones, iniciativas, propuestas... contenidas y expresadas someramente en el presente escrito, dado que su objetivo es mejorar la convivencia de los residentes y vecinos que habitan en un barrio muy vulnerable y degradado.

Que, si este órgano no fuera competente, que **PROCEDA SIN MÁS DILACIÓN** a dar traslado del presente documento a la autoridad u órgano correspondiente para pronunciarse o resolver sobre todas y cada una de las cuestiones y peticiones planteadas en el mismo, tal y como recoge el Artículo 10. Decisiones sobre competencia de la **[Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del Derecho de Petición.](#)**

OTROSÍ SOLICITA: que de conformidad con lo que establece el **Artículo 11.1 de la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del Derecho de Petición**, una vez sea admitida a trámite esta petición, se conteste y se notifique la contestación en la dirección indicada a los efectos de notificaciones, en el plazo máximo de tres meses a contar desde la fecha de presentación de este escrito, indicándoles que, en caso de no hacerlo, se formulará la pertinente queja ante el Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana o el Defensor del Pueblo.

Valencia, a 22 de agosto de 2024

Antonio Marín Segovia

**ALCALDESA-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA
A LA ATENCIÓN DEL CONCEJAL-DELEGADO DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD**